



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós
(2022).

RADICACIÓN: 47001315300520210005700

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTES: SAMUEL ELÍAS GÓMEZ PINEDA
ELVIRA HERNÁNDEZ CÁRDENAS
DEMANDADO: CONSTRUCTORA ARQ DESIGN S.A.S

Requiérase a los demandantes para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este auto, procedan a notificar en debida forma al demandado so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ARGEMIRO VALLE PADILLA
JUEZ